

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 96/1969

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **29 días del mes de abril de mil novecientos sesenta y nueve**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA y RUBÉN A. PERALTA GALVÁN, este último en su carácter de Vocal Subrogante, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que el Centro Criminológico de Neuquén ha cursado invitación a los señores Integrantes del Cuerpo a concurrir al Seminario de Criminología y Ciencias Penales que se realizará en la ciudad de Zapala, Provincia de Neuquén, los días 14 al 17 de mayo de 1969.

II. Que este Tribunal estima de interés concurrir con su representación al citado Seminario, atento el temario propuesto para ser considerado en el mismo.

Por ello;

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar, en su carácter de Vocal Subrogante del Cuerpo y en Representación del Poder Judicial de Río Negro, al señor procurador General Dr. RUBÉN A. PERALTA GALVÁN, para concurrir al Seminario de Criminología de Neuquén, se realizará los días 14 al 17 de mayo de 1969, en la ciudad de Zapala.

2º) Por Prosecretaría n° 3 efectúense anticipos de viáticos correspondientes a nueve (9) días y de movilidad correspondiente, afectándose al cumplimiento de esta comisión de servicios al automotor oficial marca Peugeot, modelo 1968, patente oficial VA-472 y adóptense las previsiones pertinentes respecto de la inscripción en el Seminario.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón. Oportunamente, archívese.

Firmantes:

**NIETO ROMERO – Presidente STJ – PERALTA GALVÁN – Juez Subrogante STJ -
RANEA – Juez STJ.**

SEMERARO - Secretario STJ.